

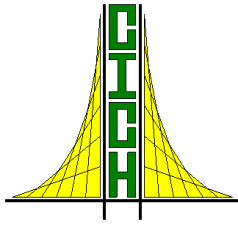
Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

La Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, hace del conocimiento de sus agremiados, las resoluciones emitidas en la **CXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, celebrada el 23 de julio de 2021 de forma virtual.

Tegucigalpa, M.D.C., Colonia Florencia Norte, 3ra. entrada, Apartado Postal No. 794 Tels.: PBX: 2239-2200, 2239-7303, 2239-9275, Cel 9564-0344
info@cich.hn

San Pedro Sula, Cortés. Col El Pedregal, Ave. José Antonio Peraza, frente entrada Emergencia del Hospital Mario Catarino Rivas, Tels.: 2566-0202, 2566-0555, atencion2@cich.hn

La Ceiba, Atlántida: Residencial Quinta Los Laureles, Tels.: 24406223, 22406261, atencion3@cich.hn



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

RESOLUCIONES DE LA SESIÓN DE LA CXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, hace del conocimiento de sus agremiados, las resoluciones emitidas en la CXIII Asamblea General Ordinaria, celebrada de forma virtual el día viernes veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021):

- 1) El Ingeniero Rubén Lozano presenta como moción: “Que se cambie el nombre del punto: 11. “Aprobación de metodología para realizar el procedimiento de votación” a “Aprobación de metodología para realizar el procedimiento de votación período 2021-2022 y período 2022-2023”, secundada la moción se somete a votación habiéndose aprobado con TREINTA Y CUATRO (34) votos.
- 2) Quedan electas como miembros de la Comisión de Vigilancia del CICH, Período 2021-2023 las Ingenieras:

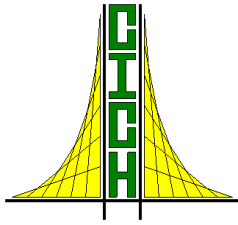
Dora María Ortiz Laínez, CICH No. 2863 - SETENTA Y TRES (73) votos a favor.

Allan Mauricio López Paz, CICH No. 3352 - SETENTA (70) votos a favor.

- 3) Se somete a aprobación y votación el Informe de Tesorería, aprobándose con SESENTA Y UN (61) votos.
- 4) Se somete a aprobación y votación el Informe del Consejo de Administración del Fondo de Auxilio Mutuo con las recomendaciones del Consejo, aprobándose con OCHENTA Y TRES (83) votos.

Con base al artículo 63 del Reglamento del FAM, la cuota del Auxilio Inmediato tiene incremento de L. 86.00 (se cobra de acuerdo al promedio de fallecidos de los últimos tres años); en base al artículo 8 del Reglamento del PAS las ayudas obligatorias tienen un incremento de L. 19.00 por el incremento de 8 a 11 ayudas obligatorias .- El ajuste a la cuota es de L.105.00 mensual.

- 5) Se somete a aprobación y votación el Informe de la Comisión de Vigilancia, aprobándose con CINCUENTA Y CINCO (55) VOTOS.
- 6) Aprobación de metodología para realizar el procedimiento de votación período 2021-2022 y período 2022-2023:



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

Se somete a votación los siguientes extremos:

- 1) Elecciones presenciales en cuanto las condiciones de Bioseguridad y la Ley lo permita OCHENTA (80) Votos.
- 2) Elecciones virtuales o bajo cualquier otro mecanismo no presencial OCHO (8) votos.
- 8) El Ingeniero Carlos Lanza presenta la siguiente moción: “Aprobación ayuda humanitaria obligatoria a los beneficiarios del Ingeniero JULIO ADALBERTO COLINDRES RIVERA hasta cubrir un monto de Ciento cincuenta mil lempiras (L.150.000.00), valor que será cubierto en el mes de agosto por cada colegiado activo a la fecha de la presente asamblea, a razón de Cincuenta y seis lempiras (L.56.00) para atender necesidades urgentes de salud de la viuda y de una hija. Suficientemente discutida se somete a votación, quedando de la siguiente forma: SESENTA Y DOS (62) VOTOS A FAVOR; DIECISEIS (16) VOTOS EN CONTRA; CERO (0) ABSTENCIONES

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de julio de 2021

**JUNTA DIRECTIVA
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS**